

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2020-00336
PROCESO: EJECUTIVO
EMANDANTES: IVAN FELIPE TELLO CASTILLO Y OTROS
DEMANDADOS: SOLGROUP S.A.S y OTROS

AUTO CUADERNO PRINCIPAL

Téngase en cuenta que el curador CARLOS MANUEL PEÑA JIMÉNEZ de los herederos indeterminados del demandado fallecido José Miguel Barrios Rico se notificó en su nombre el **1º de agosto de 2023** (ítem 51) quien dentro del término legal contestó la demanda, sin formular excepciones (ítem 54).

ADVERTIR que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

Se conmina a los apoderados de las partes sobre la obligación que les impone el art. 3º de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el numeral 14, art. 78 del C.G.P., de enviar a su contraparte copia de los memoriales que radiquen con destino a este proceso, acreditando la entrega del mensaje de datos, de lo contrario, se verán expuestos a ser sancionados con la imposición de una multa equivalente a 1 s.m.l.m.v., de conformidad con lo previsto en la última norma aludida.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink on a light blue grid background. The signature is stylized, starting with a large loop that descends and then curves back up to form a shape resembling the letter 'S' or 'W'. A horizontal line extends to the right from the bottom of the signature.

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA